



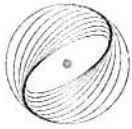
## RESOLUCIÓN N° 3552

La Plata, 8 de abril de 2024

**VISTA** la iniciativa de la Federación Argentina de la Magistratura destinada a realizar el "**XVI Congreso Nacional del Secretariado, Función Judicial y Ministerios Públicos**" que se llevará a cabo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy los días 6 y 7 de Junio del corriente año y lo establecido en el el art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias, y; -----

**CONSIDERANDO** Que el eje temático propuesto girará en torno al "*Cambio de paradigmas en la función judicial: desafíos y estrategias para el crecimiento personal y profesional*", como también cuestiones vinculadas a la formación permanente de magistrados/as y aspirantes a la magistratura. -----

Que el presente Congreso apunta a generar un foro de discusión que proporcione herramientas concretas para potenciar sus capacidades y habilidades blandas, fortalecer la adaptación a los cambios y promover, cada uno en su ámbito laboral una nueva cultura organizacional que incremente el bienestar laboral y la productividad, creando vínculos de metodologías efectivas para trabajar la capacidad de liderazgo, trabajo en equipos y gestión efectiva. -----



## RESOLUCIÓN N° 3552

Que el Consejo de la Magistratura suscribió un convenio de cooperación académica con la Federación Argentina de la Magistratura. -----

Que el evento se orienta a Magistrados/as, funcionarios/as judiciales, Docentes, Académicos/as, Investigadores, Empleados/as y público interesado en general. -----

Que la Escuela Judicial mediante Resolución 98/24 declaró de Interés Académico el encuentro expresando que los contenidos temáticos guardan relación con el Plan de Estudio vigente. -----

Que la Jornada presenta contenidos temáticos de suma trascendencia institucional, en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

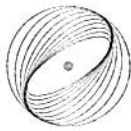
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el "XVI Congreso Nacional del Secretariado, Función Judicial y Ministerios Públicos" que se llevará a cabo en la Ciudad de



CONSEJO  
MAGISTRATURA  
PROVINCIA BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

## RESOLUCIÓN N° 3552

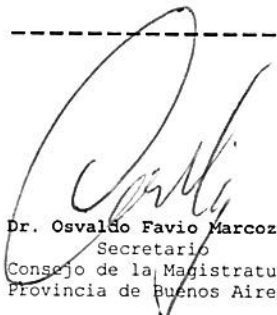
San Salvador de Jujuy los días 6 y 7 de Junio del corriente  
año. -----

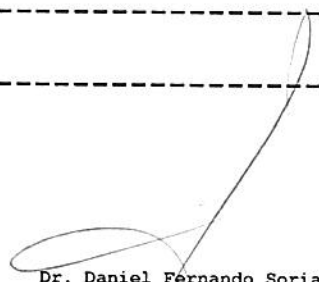
**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber, comuníquese a los  
organizadores del evento, publíquese en la página web del  
Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires  
y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido,  
archívese. -----

Resolución N° 3552. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

  
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

  
Dr. Daniel Fernando Soria  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires.